



OFICIO NUM. DGDM-DGOP-478A/2024
FECHA 09 de Septiembre de 2024
Asunto: Dictamen de Factibilidad Técnica

ARQ. IRIS MARISOL ORTIZ LLERENAS.

Directora de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento
De Villa de Álvarez, Colima.

PRESENTE.-

Me refiero a las acciones necesarias para ejecutar las obras de protección en el Margen Derecho del Arroyo "El Trejo" en un tramo afectado por el temporal de lluvias en su paso por el fraccionamiento "Puerta del Centenario" y "Villas Colimán".

En este tenor, solicito a usted se elabore el "DICTAMEN DE FACTIBILIDAD TÉCNICA" para la realización de la obra.

- RP-02-24.- CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL LADO PONIENTE DEL ARROYO EL TREJO (SOBRE CALLE HACIENDA DEL COCOYOC), COLONIA PUERTA DEL CENTENARIO Y EN EL ARROYO PEREIRA, COLONIA VILLAS COLIMÁN, VILLA DE ÁLVAREZ, COL.

Su dictamen deberá de observar los lineamientos y normas vigentes para nuestro municipio.

Sin más por el momento, me despido de usted.

Atentamente.

Villa de Álvarez, Col., a 09 de septiembre de 2024.



ARQ. MARTHA TERESA RANGEL CABRERA
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL

C.c.p. Archivo.

"2024, Año del Bicentenario de la creación del Territorio Federal de Colima"

Guillermo Prieto 5, esquina con Independencia Centro Villa de Álvarez, Colima, Col. C.P. 29176
Tel. 316 27 00 Ext. 1563



www.villadealvarez.gob.mx

